



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

ESTUDIO DEL VOTO NULO EN CAMPECHE EN LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021

RESULTADOS Y CONCLUSIONES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
GLOSARIO	5
ANTECEDENTES	6
CONSIDERANDOS	8
I. RESULTADOS	10
II. COMPORTAMIENTO DEL VOTO NULO.....	14
III. CONCLUSIONES	17



PRESENTACIÓN

En la 4a sesión extraordinaria semipresencial celebrada el día 24 de febrero de 2022, por unanimidad de votos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante Acuerdo CG/009/2022, se aprobó realizar el Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Gobernatura y Diputaciones Locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.

El objetivo general de dicho estudio es analizar, a partir de una muestra representativa, el comportamiento del voto nulo en las elecciones de Gobernatura y Diputaciones locales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021 en el Estado de Campeche, desarrollándose a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DEECPC).

Por su parte, en los objetivos específicos se encuentran: Identificar la tendencia del voto nulo en Campeche, tomando en cuenta la elección Estatal Ordinaria de 2021, específicamente en las elecciones de Gobernatura y Diputaciones locales; determinar cuál es la posición de la ciudadanía al emitir un voto nulo de manera consciente, es decir, si no está de acuerdo con ninguna de las opciones contendiendo en la boleta, de manera tal que dichos votos en ocasiones constituyen un porcentaje mayor al necesario por un partido político para permanecer constituido (3%); indicar posibles soluciones a implementar y que promuevan el voto válido e informado a la ciudadanía; establecer en qué medida el votante fue “creativo” en la manifestación del sufragio y, sin intención, ocasionó que su voto se anulara.

En cumplimiento a estos objetivos, la DEECPC coordinó y ejecutó los trabajos que permitieron el desarrollo del Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Gobernatura y Diputaciones Locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021. Así, durante los meses de febrero a junio del presente año, se llevó a cabo



la recopilación de la información en relación a los paquetes electorales de las elecciones a estudiar, la aplicación de la fórmula para determinar la muestra en relación a las boletas objeto de estudio, la entrega - recepción de los sobres con los votos nulo a estudiar, así como el análisis y clasificación de los mismos contenidos en los sobres.

Derivado de estos procesos, se expone en 3 apartados los resultados obtenidos. El primero corresponde a los resultados, en donde se plasman las tablas y graficas de lo obtenido al realizar el análisis y clasificación de los votos nulos. En el segundo apartado se describen los supuestos o hipótesis contenidas en el Estudio a partir de las cuales determinar el comportamiento del voto nulo. En el tercer apartado, se describen las conclusiones.

Con lo anterior, los resultados obtenidos y que se describen en este documento se derivaron de los parámetros establecidos en el “Estudio del voto nulo en Campeche en las Elecciones de Gobernatura y Diputaciones Locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021”, así como de las tesis y jurisprudencias correspondientes. No se omite manifestar que los supuestos contenidos en el presente documento, son enunciativos más no limitativos.



GLOSARIO

CECyPC	Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
CG	Consejo General.
DEECPC	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
DL	Diputaciones locales.
Estudio	Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Gobernatura y Diputaciones locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.
GUB	Gobernatura.



ANTECEDENTES

1. Con fecha 24 de febrero de 2022, el Consejo General del IEEC aprobó el Acuerdo CG/009/2022 intitulado “*ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA REALIZAR EL ESTUDIO DEL VOTO NULO EN CAMPECHE EN LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021*”.
2. Con fecha 24 de febrero de 2022, el Consejo General del IEEC aprobó el Acuerdo CG/010/2022 intitulado “*ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021*”.
3. El pasado 8 de marzo de 2022, se llevó a cabo una Reunión de Trabajo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana (CECyPC), en la que se presentó y aprobó, la Relación de Paquetes Electorales seleccionados para la realización del “Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Gobernatura y Diputaciones locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021”.
4. El pasado 17 de marzo de 2022, en las instalaciones de la Bodega Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se dio inicio a los trabajos para la recepción de la documentación reservada para llevar a cabo el “Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Gobernatura y Diputaciones locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021”, con la intervención del personal de la DEECPC.



5. Con fecha 29 de marzo de 2022, en las instalaciones de la Bodega Electoral, con el fin de proseguir con los trabajos del “Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Gobernatura y Diputaciones locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021”, se llevó a cabo la entrega de las boletas calificadas como votos nulos para resguardo por la Directora Ejecutiva de la DEECPC.
6. El pasado 28 de abril de 2022, en la 2da Sesión Ordinaria, la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana dio a conocer al Consejo General, la relación de paquetes electorales seleccionados para la realización del “Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Gobernatura y Diputaciones Locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021”.
7. Los días 19 y 20 de mayo, la DEECPC continuó con los trabajos del “Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Gobernatura y Diputaciones locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021”, analizando y clasificando los votos nulos de ambas elecciones.



CONSIDERANDOS

Como se establece en el punto 7 del apartado de antecedentes, la DEECPC continuó con los trabajos del “Estudio del Voto Nulo en Campeche en las Elecciones de Gobernatura y Diputaciones locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021”, realizando el análisis y clasificación de votos nulos; identificando el comportamiento del voto nulo en Campeche, así como la posición de la ciudadanía al emitir un voto nulo cuando lo realiza de manera consciente, lo cual nos permite proponer las posibles soluciones a implementar y que promuevan el voto válido e informado a la ciudadanía.

De igual forma el análisis y clasificación de votos nulos permitió establecer en qué medida el votante anuló su voto sin intención de hacerlo, esto tomando en consideración que la boleta fue marcada con expresiones “creativas”.

Para la realización del análisis y clasificación de votos nulos se tomaron en cuenta diferentes factores.

Para el análisis se consideró lo siguiente:

- Las coaliciones contendientes tanto en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, como en el Proceso Electoral Federal 2020 - 2021, así como aquellas coaliciones que se pudieran considerar tradicionales.
- El “*Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de los Consejos Electorales Distritales y Municipales*”, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.

Por su parte, la clasificación se realizó con base en:

- Las razones de anulación del voto preestablecidas en el documento de estudio, siendo las siguientes (Figura 1):



Figura 1. Razones de anulación del voto.

RAZONAMIENTO	A identificar como
De manera consciente e intencional (ej. la boleta tachada completamente, expresiones de descontento marcando toda la boleta, se colocan solo insultos sobre una de las opciones, etc.).	C1
Expresión del voto con dibujos y/o de manera “creativa”, de tal suerte que, sin quererlo, su voto fue anulado.	C2
Por falta de entendimiento en virtud de coaliciones (marcando dos personas distintas pensando que eran la misma coalición).	C3
Por falta de capacitación, abarcando más espacios y sin quererlo el voto fue anulado.	C4
El voto fue mal clasificado en la categoría de nulos.	C5
Falta de capacitación, cuando en la boleta la marca presentada no ubica ninguna de las opciones válidas, por las que se puede suponer que el elector necesita un mínimo de capacitación respecto del uso de la boleta y la efectividad de su ejercicio del voto.	C6
El voto debió ser considerado válido, cuando se presentan diferentes marcas, pero una de ellas establece la preferencia del elector.	C7
Otros, cuando el caso no se inserta en alguna de las otras 7 categorías.	C8



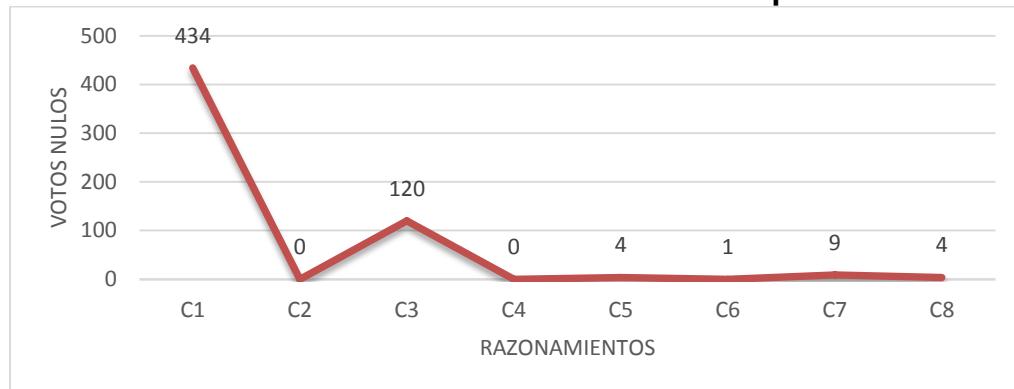
I. RESULTADOS

A partir del análisis y clasificación de los votos nulos en ambas elecciones, Gubernatura y Diputaciones Locales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, según las razones de anulación del voto, se obtuvieron los siguientes resultados:

Para el caso de la elección de **Diputaciones locales** se obtuvo lo siguiente (Tabla 1. Gráfica 1):

Tabla 1. Clasificación de votos nulos por razones de anulación, elección **Diputaciones locales.**

CASO	RAZONAMIENTO	TOTALES
C1	De manera consciente e intencional (ej. la boleta tachada completamente, expresiones de descontento marcando toda la boleta, se colocan solo insultos sobre una de las opciones, etc.).	434
C2	Expresión del voto con dibujos y/o de manera “creativa”, de tal suerte que, sin quererlo, su voto fue anulado.	0
C3	Por falta de entendimiento en virtud de coaliciones (marcando dos personas distintas pensando que eran la misma coalición).	120
C4	Por falta de capacitación, abarcando más espacios y sin quererlo el voto fue anulado.	0
C5	El voto fue mal clasificado en la categoría de nulos.	4
C6	Falta de capacitación, cuando en la boleta la marca presentada no ubica ninguna de las opciones válidas, por las que se puede suponer que el elector necesita un mínimo de capacitación respecto del uso de la boleta y la efectividad de su ejercicio del voto.	1
C7	El voto debió ser considerado válido, cuando se presentan diferentes marcas, pero una de ellas establece la preferencia del elector.	9
C8	Otros, cuando el caso no se inserta en alguna de las otras 7 categorías.	4
	TOTAL	572

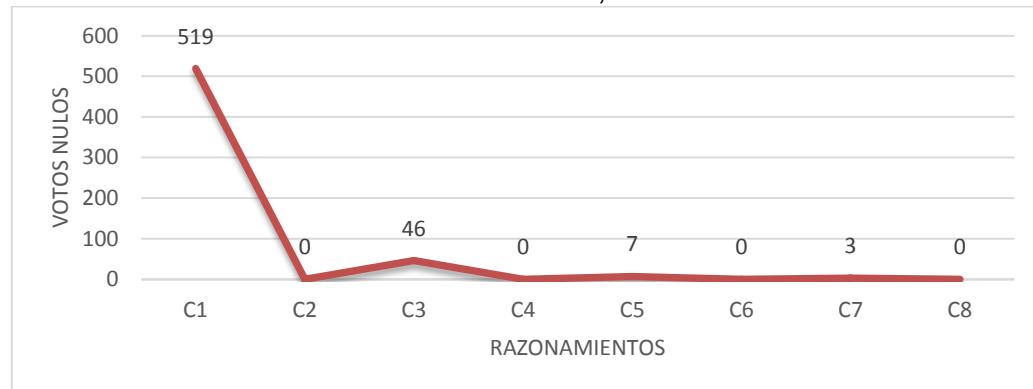
Gráfica 1. Tendencia de votos nulos en la elección de **Diputaciones locales**.

Para el caso de la elección de **Gobernatura** se obtuvo lo siguiente (Tabla 2.

Gráfica 2):

Tabla 2. Clasificación de votos nulos por razones de anulación, elección **Gobernatura**.

CASO	RAZONAMIENTO	TOTALES
C1	De manera consciente e intencional (ej. la boleta tachada completamente, expresiones de descontento marcando toda la boleta, se colocan solo insultos sobre una de las opciones, etc.).	519
C2	Expresión del voto con dibujos y/o de manera “creativa”, de tal suerte que, sin quererlo, su voto fue anulado.	0
C3	Por falta de entendimiento en virtud de coaliciones (marcando dos personas distintas pensando que eran la misma coalición).	46
C4	Por falta de capacitación, abarcando más espacios y sin quererlo el voto fue anulado.	0
C5	El voto fue mal clasificado en la categoría de nulos.	7
C6	Falta de capacitación, cuando en la boleta la marca presentada no ubica ninguna de las opciones válidas, por las que se puede suponer que el elector necesita un mínimo de capacitación respecto del uso de la boleta y la efectividad de su ejercicio del voto.	0
C7	El voto debió ser considerado válido, cuando se presentan diferentes marcas, pero una de ellas establece la preferencia del elector.	3
C8	Otros, cuando el caso no se inserta en alguna de las otras 7 categorías.	0
	TOTAL	575

Gráfica 2. Tendencia de votos nulos, elección de **Gobernatura**.

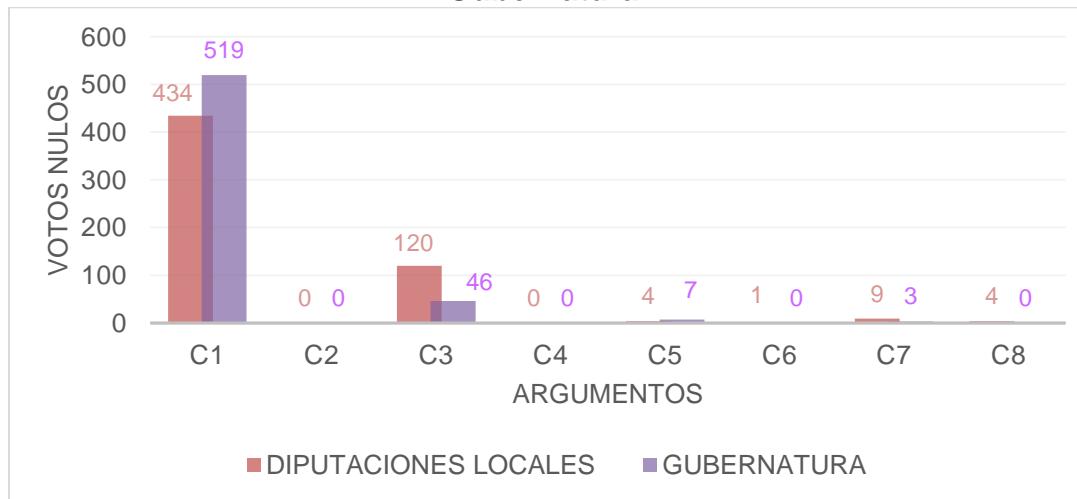
Los resultados, para ambas elecciones se pueden apreciar a continuación (Tabla 3 y Gráfica 3):

Tabla 3. Clasificación de votos nulos por razones de anulación, elecciones **Diputaciones locales** y **Gobernatura**

CASO	RAZONAMIENTO	DL	GUB
C1	De manera consciente e intencional (ej. la boleta tachada completamente, expresiones de descontento marcando toda la boleta, se colocan solo insultos sobre una de las opciones, etc.).	434	519
C2	Expresión del voto con dibujos y/o de manera “creativa”, de tal suerte que, sin quererlo, su voto fue anulado.	0	0
C3	Por falta de entendimiento en virtud de coaliciones (marcando dos personas distintas pensando que eran la misma coalición).	120	46
C4	Por falta de capacitación, abarcando más espacios y sin quererlo el voto fue anulado.	0	0
C5	El voto fue mal clasificado en la categoría de nulos.	4	7
C6	Falta de capacitación, cuando en la boleta la marca presentada no ubica ninguna de las opciones válidas, por las que se puede suponer que el elector necesita un mínimo de capacitación respecto del uso de la boleta y la efectividad de su ejercicio del voto.	1	0
C7	El voto debió ser considerado válido, cuando se presentan diferentes marcas, pero una de ellas establece la preferencia del elector.	9	3
C8	Otros, cuando el caso no se inserta en alguna de las otras 7 categorías.	4	0
	TOTAL	572	575



Gráfica 3. Tendencia de votos nulos, elecciones Diputaciones locales y Gubernatura.





II. COMPORTAMIENTO DEL VOTO NULO

Como se plasmó en el documento de estudio, los supuestos o hipótesis de las cuales partimos para determinar la tendencia del voto nulo y establecer la postura de la ciudadanía al emitir un voto nulo de manera consciente, son las siguientes: (Figura 2).

Figura 2. Hipótesis del estudio.

HIPÓTESIS	DEFINICIÓN
Hipótesis 1	El incremento en el porcentaje de votos nulos se debe a un descontento de la población hacia la democracia, los partidos políticos y las candidaturas.
Hipótesis 2	La falta de información y de una adecuada capacitación, respecto de la boleta hacia la ciudadanía, provocaron que el número de votos nulos fuera elevado, debido a que no se entendió la manera correcta de emitir su voto.
Hipótesis 3	Las diferencias de las coaliciones a nivel federal y a nivel local produjeron una confusión en la ciudadanía al momento de acudir a las urnas a emitir su voto.

Con base en las hipótesis y de acuerdo a la clasificación de los votos nulos por razones de anulación; arriba descrita, la tendencia del voto nulo para ambas elecciones se puede apreciar a continuación (Tabla 4. Gráficas 4 y 5):

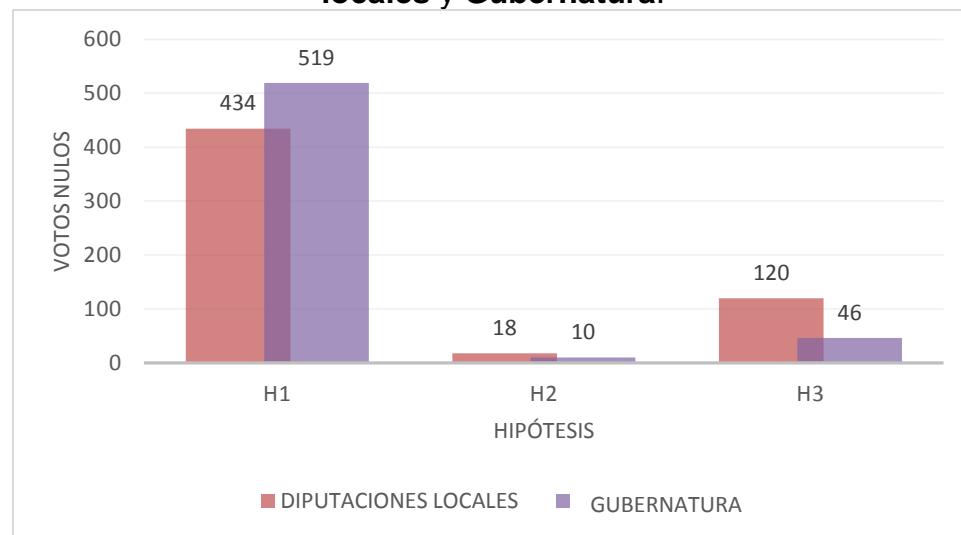
Tabla 4. Clasificación de votos nulos por hipótesis, elecciones de **Diputaciones locales** y **Gubernatura**.

HIPÓTESIS	CASO	ARGUMENTO	DL	GUB
H1	C1	De manera consciente e intencional (ej. la boleta tachada completamente, expresiones de descontento marcando toda la boleta, se colocan solo insultos sobre una de las opciones, etc.).	434	519
H2	C2	Expresión del voto con dibujos y/o de manera “creativa”, de tal suerte que, sin quererlo, su voto fue anulado.	0	0



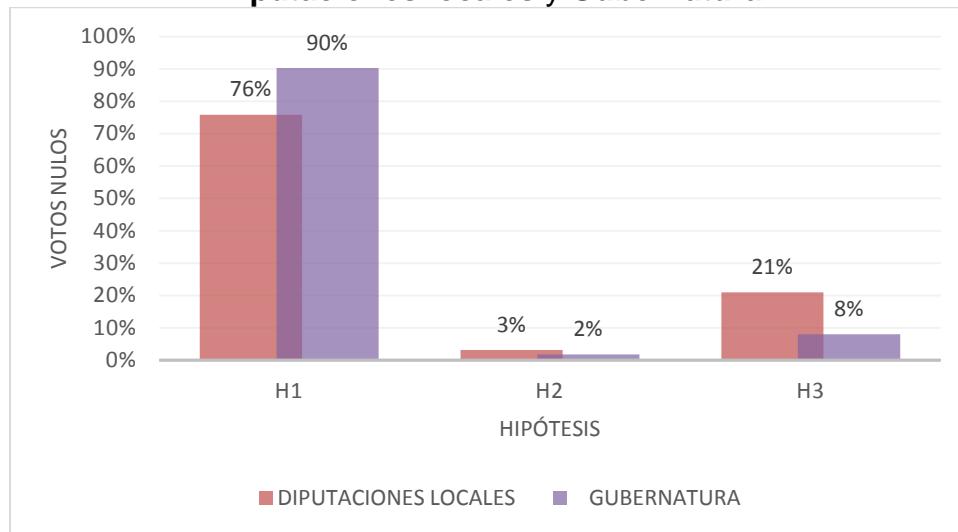
H3	C3	Por falta de entendimiento en virtud de coaliciones (marcando dos personas distintas pensando que eran la misma coalición).	120	46
H2	C4	Por falta de capacitación, abarcando más espacios y sin quererlo el voto fue anulado.	0	0
H2	C5	El voto fue mal clasificado en la categoría de nulos.	4	7
H2	C6	Falta de capacitación, cuando en la boleta la marca presentada no ubica ninguna de las opciones válidas, por las que se puede suponer que el elector necesita un mínimo de capacitación respecto del uso de la boleta y la efectividad de su ejercicio del voto.	1	0
H2	C7	El voto debió ser considerado válido, cuando se presentan diferentes marcas, pero una de ellas establece la preferencia del elector.	9	3
H2	C8	Otros, cuando el caso no se inserta en alguna de las otras 7 categorías.	4	0
		TOTAL	572	575

Gráfica 4. Tendencia de votos nulos por hipótesis, elecciones **Diputaciones locales y Gubernatura**.





Gráfica 5. Tendencia porcentual de votos nulos por hipótesis en las elecciones de
Diputaciones locales y Gobernatura





III. CONCLUSIONES

La tendencia del voto nulo que se presentó en mayor medida, en ambas elecciones, **Diputaciones locales** y **Gubernatura**, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, es atribuible al descontento de la población hacia la democracia, los partidos políticos y las candidaturas, es decir, la **hipótesis 1**. Lo anterior se determinó con base en los resultados de la clasificación por hipótesis para ambas elecciones con un 76% y 90% respectivamente y un margen de error de ±5%.

Igualmente, la tendencia que se presentó en segundo lugar, en ambas elecciones; **Diputaciones locales** y **Gubernatura**, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, se infiere a partir de las diferencias de las coaliciones contendientes a nivel federal y a nivel local, así como los antecedentes históricos de coalición de cada partido político, produciendo una confusión en la ciudadanía al momento de acudir a las urnas a emitir su voto, es decir, la **hipótesis 3**. Lo anterior se determinó con base en los resultados de clasificación por hipótesis para ambas elecciones con un 21% y 8% respectivamente y, un margen de error de ±5%.

Como resultado de este estudio se tuvo como principal causa de nulificación lo atribuible al descontento de la población hacia la democracia, los partidos políticos y las candidaturas, en donde de manera intencional y consciente la ciudadanía anuló su voto. Teniendo en consideración lo anterior y que en ocasiones la cantidad recibida de votación nula, llega a superar los votos que constituyen un porcentaje necesario por un partido político para permanecer constituido (3%), obliga a analizar ese descontento o desacuerdo del electorado con las opciones enmarcadas en una boleta electoral para crear las estrategias necesarias fortalezcan el régimen democrático.



En este contexto, es necesario que todas las instituciones que participan en los procesos electorales sumen esfuerzos orientados a la realización de campañas y ejercicios de promoción del voto responsable e informado.

Por su parte, la razón de anulación que también se presenta en mayor medida es por la falta de entendimiento en virtud de coaliciones, es decir, aquellos votos emitidos para dos o más partidos políticos que el votante considera coaligado.

Ante este panorama los institutos políticos tienen la posibilidad de contribuir y participar de manera coaligada y diferenciada para brindar información acertada, tanto a sus militantes como a la población en general en la medida que leyes en la materia lo permitan, con la finalidad de orientar a la ciudadanía de las formas válidas de emisión del sufragio, contemplando los distintos supuestos de participación de los partidos políticos en la postulación de candidaturas.

A su vez, los temas relevantes de este análisis dejaron expuestas las áreas de oportunidad que requieren ser atendidas por los diferentes actores que intervienen en la vida democrática, para que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios para definir adecuadamente por quién sufraga.

Por lo anterior, se propone de manera enunciativa y no limitativa, la puesta en marcha de campañas y programas que refuercen la difusión sobre los temas que se presentan a continuación:

- Características de votación válida en cada tipo de elección, para que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios para definir adecuadamente por quién emite su voto.
- Que la ciudadanía conozca el modelo de boleta que será utilizada para cada tipo de elección y las opciones de votación de manera que contribuya a disminuir la ocurrencia de votos anulados por desconocimiento.



- Respecto de la capacitación impartida a los funcionarios electorales, lo expuesto fue mínimo, sin embargo, se debe perfeccionar la metodología e instrumentos con el objetivo de mejorarla.

Esto se justifica porque la denominada construcción de ciudadanía es parte fundamental para el fortalecimiento de la democracia, por lo que se hace necesaria la implementación de acciones y espacios de participación accesibles a toda la ciudadanía, que les brinde la oportunidad de conocer y analizar las características de la votación válida, para reflexionar e interiorizar las implicaciones y alcances que derivan en la importancia de la participación ciudadana responsable e informada.

Finalmente, es importante destacar que este estudio servirá como una herramienta base para futuros análisis del comportamiento del voto nulo en Campeche.